



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE  
SINCELEJO CALLE 22 N° 16-48 Cuarto Piso — TEL 2754780 Ext  
1024 Celular 3007111868 piso 4 Correo Electrónico:  
[ccto03sinc@cendoj.ramajudicialgov.co](mailto:ccto03sinc@cendoj.ramajudicialgov.co)

---

# TRASLADO EN LISTA

## Radicado 700013103003-2020-00100-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en la página de la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-sincelejo/88>. por el termino de tres (03) días, el proceso ejecutivo seguido por BANCO DE BOGOTA contra AUGUSTO JOSE MONCADA GUARDIOLA, dentro del cual se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 446 del CGP y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, hoy 28 de julio del 2021.

Corre del 29 de julio hasta el 2 de agosto de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 PM del día que finalice este traslado, despéese de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.

**JUAN CARLOS RUIZ MORENO**

SECRETARIO.